

2011

Pago de Impuestos en Costa Rica



Agosto 2011. Todos los derechos reservados. Los datos aquí presentados se consideran correctos al momento de su publicación. Por favor note que el contenido de este reporte se basa en información recolectada de buena fe, de fuentes públicas y propietarias. De forma tal que el Departamento de Investigación de CINDE no acepta responsabilidad alguna por pérdidas o daños producidos como consecuencia de la utilización de este informe, ya sea en su formato electrónico o impreso.

Impuestos en Costa Rica

- El impuesto sobre la renta en Costa Rica es territorial. Esto significa que el impuesto sobre la renta se aplica a los individuos y a las personas jurídicas, es decir, las empresas. El impuesto grava la renta que se origina de una fuente de Costa Rica solamente; las leyes costarricenses no gravan los ingresos fiscales derivados de una fuente extranjera.
- La base imponible se basa en los ingresos netos. Estos se calculan como el ingreso bruto después de las deducciones. Las leyes de Costa Rica definen ingresos brutos como el ingreso total y los beneficios obtenidos en el país durante el año contributivo el cual comienza el 1 de octubre y termina el 30 de septiembre. Se incluyen los ingresos procedentes de bienes inmuebles, la inversión de capital y de otras actividades empresariales. También contempla cualquier aumento del patrimonio neto durante el año contributivo, que no puede justificarse por los ingresos declarados o registrados.

La siguiente tabla resume los diferentes impuestos existentes en Costa Rica:

Impuestos en Costa Rica / otros	Tasa impositiva	Régimen de Zona Franca
Impuesto sobre las utilidades	30%	En zona franca exención completa/ parcial del impuesto sobre la renta por 8 / años con la posibilidad de renovar esta exención por múltiples periodos mientras realice una reinversión.
Aranceles de importación / exportación	Varía dependiendo del producto	100% de exención
Impuestos de remesas al exterior	15%	100% de exención
Impuesto general sobre las ventas	13%	100% de exención en la compra local de bienes / servicios
Timbres	1%	100% de exención
Impuesto a las propiedades	0.25%	100% de exención por un periodo de 10 años
Impuesto sobre el traspaso de bienes inmuebles	1.5%	100% de exención por un periodo de 10 años
Impuesto de patente municipal	0.3%	100% de exención por un periodo de 10 años
Impuesto sobre la retención de regalía, honorarios y dividendos	Hasta un 25%	100% exención
Impuesto al interés	8%	100% exención
Limitación de los expatriados en el país		Ninguno
Impuesto sobre los expatriados		Todos los residentes de Costa Rica y no residentes que trabajan en el territorio de Costa Rica bajo una relación de trabajo están sujetos a las retenciones y las cotizaciones a la seguridad social. El impuesto sobre la renta personal incrementa a 15%
Creación de empleo y becas		Entrenamiento técnico especializado disponible a través del INA

Con respecto al impuesto sobre las utilidades, si la empresa ha presentado y le ha sido aprobado el régimen de zona franca, esta recibe una exención del 100%, bajo ciertas condiciones:

En Manufactura:

- * Si la compañía establece sus operaciones en una zona de menor desarrollo, la total / parcial exención del impuesto a las utilidades se incrementa a un periodo de 12 / 6 años con la posibilidad de renovar esta exención por múltiples periodos, sobre reinversión.

- * Mínimo nivel de empleo (100 trabajadores) e inversión mínima requerida en activos fijos (US\$10,000,000) para ser completada en 8 años.

En Servicios:

- * Inversión mínima requerida en activos fijos: US\$150,000 (dentro de un parque industrial) y US\$2,000,000 (fuera de un parque industrial) para ser completada en 36 meses. Inversión requerida en zonas de menor desarrollo se reduce a US\$100,000 y US\$500,000 respectivamente.
- * Al menos 50% de los servicios deben ser exportados.

Para obtener más información sobre el Régimen de Zona Franca véase el documento **Régimen de Zona Franca en Costa Rica.**